

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16790 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 6401/2018.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agrícola Cárdenas Écija S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 36,74 ha)

Volumen anual (m³/año): 55.117,5

Captación:

1.T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011100076 "Río Genil aguas abajo de la presa de la Cordobilla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 321.038 Y: 4.160.493

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo y sistema de riego de 3,65 ha de hortalizas por aspersión a olivar por goteo y ampliación de la superficie a olivar por goteo.

La superficie de riego del presente expediente de modificación de características forma parte de la misma explotación agrícola que la incluida en el Catálogo de Aguas Privadas bajo ref. C 19362/1988, a nombre de Pedro de Cárdenas Osuna, del que se ha solicitado su transmutación a aguas públicas para incluir una balsa de almacenamiento, por lo que se unificarán todas las captaciones al objeto de que se resuelva, si procede, en una única inscripción en el Registro de Aguas del Organismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020586-1